

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La suspensión no podrá exceder de tres meses, debiendo acordarse desde que tiene entrada el expediente de referencia en Servicios Jurídicos Provinciales y la reanudación del plazo en la fecha en que a esta Unidad Administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Así lo acordó y firmó en Sevilla el Director General de Dominio Público Hidráulico el 22 de septiembre de 2010.»

Teléfono para realizar consultas: 955 600 528 (ext. 5364).

Málaga, 22 de septiembre de 2010.- El Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Manuel Domínguez López.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre trámite de información pública en el procedimiento de autorización de aprovechamiento de aguas pluviales que se cita.

Explotaciones Agrícolas La Navarra, S.L., con CIF: B-41.218.504, con domicilio en Avda. San Francisco Javier, 24, Edificio Sevilla 1, 3.ª planta, C.P. 41018, Sevilla, solicitó con fecha 2 de febrero de 2006 ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la autorización de construcción de balsa de almacenamiento de aguas pluviales para riego-goteo olivar, en Finca «La Navarra», t.m. de Carmona (Sevilla), que se reseña en la siguiente:

N O T A

Autorización de construcción de balsa de almacenamiento de aguas pluviales para riego de 14,60 ha de olivar, en Finca «La Navarra», polígono 28, parcela 10, del t.m. de Carmona (Sevilla), siendo la capacidad total de unos 25.000 m³, y las coordenadas UTM Huso 30-ED50 de su localización X: 278.464 e Y: 4.157.945.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a cuyo efecto se abre período de información pública sobre dicha petición por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, durante el cual cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente en la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, s/n (Plaza de España), por ser la Administración competente como consecuencia del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía efectuado por el R.D. 1666/2008, de 17 de octubre, y dentro del plazo establecido formular las alegaciones que consideren oportunas.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, término municipal y acto que se notifica,

Ref. 41024/0129/2006/11.

Interesado: Explotaciones Agrícolas La Navarra, S.L.

T.m. Carmona (Sevilla).

Trámite de información pública.

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resoluciones definitivas en relación con diversos procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sito en calle Aguilar de Campoo, s/n, edificio Paseo, núm. 15, 6.ª planta, Almería, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte: AL-30339.

Interesado: Don José Antonio Romera Romera.

DNI: 34865574N.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Resolución: Se acuerda no autorizar la petición solicitada.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Expte: AL-30269.

Interesado: Don Manuel Jiménez Arias.

DNI: 27229878V.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Resolución: Se acuerda autorizar la actuación solicitada de acuerdo con los condicionantes impuestos.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Almería, 1 de octubre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009 de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de El Granada, de anulación de bases (BOJA núm. 162, de 19.8.2010).

Mediante Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 4 de octubre de 2010, se procedió a dejar sin efecto y anular las bases correspondientes a la convocatoria para el acceso por el sistema de concurso-oposición de un Agente de Desarrollo Local y un Auxiliar Administrativo, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía 62/10, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 138, de fecha 20 de julio de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 162, de 19 de agosto de 2010, teniendo la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía referida el siguiente contenido:

«Primero. Anular y dejar sin efecto las bases correspondientes a la convocatoria para el acceso por el sistema de concurso-oposición de un Agente de Desarrollo Local y un Auxiliar Administrativo, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía 62/10, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 138, de fecha 20 de julio de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 162, de 19 de

agosto de 2010, por infringir el ordenamiento jurídico en el artículo 55.2.e) de la Ley 7/2007, en relación con el artículo 171 del Real Decreto 781/1986, y que se adopten las medidas oportunas para la adecuación de la titulación requerida.

Segundo. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de Huelva, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero. Por todo lo anterior queda atendido el requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de Huelva, Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Administración Local), dándosele traslado de esta Resolución.»

El Granada, 5 de octubre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Burga Moreno.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, del IES Albert Einstein, de extravío de título de Técnico Auxiliar de Clínica. (PP. 2395/2010).

IES Albert Einstein.

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar de Clínica de don José Lara Perales, expedido el 22 de octubre de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Director, Pedro Arias Silgo.
